

DECRETO

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día dos de febrero de 2017, a las 08:30 horas, en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintiséis de enero de 2017.
2. Renovación de autorizaciones para ocupación del dominio público local con mesas, sillas y otros elementos, ejercicio 2017.
3. Solicitud de D. Francisco Cubero Burguillos de renovación de autorización municipal para instalación de caballete publicitario.
4. Solicitud de Dña. Concepción Muñoz Espinosa de autorización municipal para instalación de caballete publicitario.
5. Solicitud de D. Juan Francisco Quílez Martínez de autorización municipal para realización de mercadillo medieval.
6. Solicitud de la Sociedad Ecuestre Lucentina Los Cabales de cesión de uso de la plaza de toros para la celebración de la -V Marcha Ecuestre Ciudad de Lucena-.
7. Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por Dña. María del Carmen Jiménez Ayala (RRP-15-35).
8. Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por Dña. Josefa León Gámez. (RRP-16-35).
9. Propuesta del Sr. Concejale Delegado de Innovación y Desarrollo Local de aprobación del Plan Estratégico del Centro Histórico de Lucena y su zona de influencia.
10. Propuesta del Sr. Concejale Delegado de Turismo de adhesión a la declaración de interés turístico de Andalucía de las Fiestas Patronales de Iznájar.
11. Ruegos y preguntas.

Comuníquese a los Sres/as. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a la Sra. Interventora.

EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

796E A07C D55E 9C48 B91D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 31/1/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 31/1/2017



796EA07CD55E9C48B91D

Num. Resolución:

2017/00000719

Insertado el:

31-01-2017

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01